

Decreto 60 - 1938

(Mayo 9)

por el cual se autoriza un gasto.

El Alcalde de Pucallanga
en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

Que la Dirección de Educación Pública del Departamento por medio del oficio #1037 de 5 de mayo solicitó a este Despacho algunas fotografías de los locales, para Escuelas, de propiedad del Municipio con el fin de enviarlas al Ministerio del Ramo para ser publicadas, exigiendo sean lo más artísticas posibles.

Que el señor Vicente Chaparro fue el que mejor se ofreció para efectuar el trabajo indicado,

Decreta:

Con cargo al mineral N.º 18 "Gastos Imprevistos del Departamento de Educación Pública" del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia, páguese a favor de Vicente Chaparro la suma de diez y ocho pesos (\$18.00) más el valor de las fotografías de seis de los locales, para Escuelas, de propiedad del Municipio, elaboradas en este Gabinete y conforme los exigencias advertidas para el caso. Expedido en Pucallanga, a nueve de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

Al Alcalde

Emilio J. Linaza

El Secretario

Manoel Francisco